

<div><div>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</div></div>		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)				MAHP03.03.01.P020.F001		
		FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				VERSIÓN	008	
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL								
A. DATOS GENERALES								
1. Contratista		JOSE ANTONIO MALAVER CARDEÑO			2. Ficha No		22	PS 35545
3. Contrato No.		4145.010.26.1.1466 -2022			4. RUT/NIT		14871627	5
5. Regimen Tributario Renta		Impuesto Renta y Complementarios			6. Actividad Economica		Principal	8621
7. Regimen Tributario Ventas		No Responsable del IVA					Contractual	7020
8. Facturador Electrónico		SI ()	NO (X)	12. ESAL Entidad sin Animo	Permanencia Calificación DIAN		SI ()	NO (X)
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()	NO (X)				Res Numero:	Fecha Res: dd/mm/yyyy
10. Tipo de Entidad		N/A	11.Orden		N/A	Código 04:	Código 05:	Código 06:
13. Dependencia - Centro Gestor		SECRETARIA DE SALUD PUBLICA			14. CDP No.		3500178078	
15. Valor Total del Contrato		\$33,450,000.00			16. Valor IVA		0	
					17. Impuesto Consumo		\$ 0	
B.DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT								
18. DEDUCCIONES		CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%	
		Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)		\$33,450,000	X		0.00	
		Pro-Cultura - EC > a UVT 4,072 (Mayor a \$ 154,752,288)			X		0.00	
		Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$83,456,783)				X	1.00	
		Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$83,456,784)			X		3.50	
		Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			X		2.00	
		Pro-Deporte y Recreacion-ED			X		2.00	
		Pro-Univalle - EV				X	2.00	
		Pro-Hospital - EH				X	1.00	
		Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$6,000,000) Prestación de Servicios Persona Natural			X		0.50	
		Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato			X		0.50	
		Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless			X		0.50	
		RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS			IS 5		X	
Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF					X		0.00	
19. RETENCIONES		Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW		RH		X	TABLA	
		Factor Multiplicador			X		0.00	
		RETE IVA - RI			X		15.00	
21. VALOR UVT AÑO 2022 \$38.004								
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION								
22. ANTICIPO			SI ()	NO (X)	%	VALOR		
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO			VALOR CRÉDITO			
5502160751		\$33,450,000						
2480040001					\$33,450,000			
24. FORMA DE PAGO		25. OBSERVACIÓN		26. VALOR		27. PORCENTAJE		
6		PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR		\$5,575,000		0.00%		
28. OBJETO DEL CONTRATO								

Prestar Servicios Profesionales especializados a la Secretaría de Salud Pública en el equipo de Salud Mental y Convivencia Social, para realizar acciones en los diferentes ejes de interés en Salud Mental, enmarcadas en la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA para el desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 26003087

29.OBSERVACIONES

Paralos pagos o abonos encuentra realizados aPersonas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que nohan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a laactividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T.ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo. .

Paralos pagos oabonos encuentra realizados aPersonas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado ovinculado dos (2) omás trabajadores asociados ala actividad, les seráaplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.

Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN044491 DE MAYO DEL2011 RETENCIONEN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROSDE LA UNION TEMPORALO CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIENBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE		INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
31. ELABORÓ		Firma: TRAMITE VIRTUAL	32. REVISÓ	CONTABLE	Firma: TRAMITE VIRTUAL	Nombre: YEINNETH GUERRA MOLINA	
		Nombre: YULI VANESSA CASARAN GONZALEZ		TRIBUTARIO	Firma: TRAMITE VIRTUAL	Nombre:	
		Fecha 25-07-2022		DATA MAESTRA	Firma:	Nombre:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NUMERO DE AUTORIZACIÓN: 18764005040779 Rango Autorizado: Desde 3131-2020000001 Rango Autorizado: Hasta 3131-2020200000 Vigencia: 2022-03-30
Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde